

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 21/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 236 - 1 /

VISTOS :

La renuncia presentada por doña **IRINA YANETH URTUBIA HENRÍQUEZ**, a contar del 06 de Agosto de 2001, al cargo que desempeñaba en la Dirección de Investigación; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 06 de Agosto de 2001, la renuncia presentada por la señora **IRINA YANETH URTUBIA HENRÍQUEZ**, al cargo de Profesional Superior DN-44 horas semanales (contrato a plazo fijo), que desempeñaba en la Dirección de Investigación, trabajando para el proyecto FONDEF D97 I-2038.
2. El señor Director de Investigación, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al señor Director de Investigación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Agosto de 2001.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/erg

2000-019